

Diputada Naveillan oficia a Contraloría por cuestionados traspasos desde CONAF al Servicio de Biodiversidad

La diputada Gloria Naveillan ofició a la Contraloría General de la República para que investigue la legalidad del traspaso de funcionarios desde la Corporación Nacional Forestal (CONAF) al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), proceso que quedó establecido mediante el Decreto Exento N°4 del Ministerio del Medio Ambiente.

El decreto, firmado el 3 de marzo de 2026 y publicado en el Diario Oficial, ordena el traslado de personal que actualmente trabaja en la administración de áreas silvestres protegidas hacia el nuevo servicio dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo que el traspaso se materializará a partir del 1 de agosto de 2026.

Sin embargo, la parlamentaria manifestó fuertes cuestionamientos al proceso, advirtiendo que podría tratarse de un intento de "amarre" de última hora antes del cambio de gobierno,

mediante el cual se estaría acomodando a determinados funcionarios con mejoras de grado y remuneraciones.

"Nos parece extremadamente grave que, a pocos días de terminar un gobierno, se estén realizando movimientos administrativos que podrían terminar beneficiando a personas cercanas o afines políticamente. Por eso vamos a pedir a la Contraloría que revise en detalle estos traspasos", señaló Naveillan.

La diputada sostuvo que existen antecedentes que apuntan a que algunos fun-

cionarios habrían sido favorecidos con aumentos de grado o cargos con mejores condiciones, lo que podría traducirse en incrementos de remuneración en medio del proceso de implementación del nuevo servicio.

A juicio de la legisladora, lo que corresponde en un proceso de cambio institucional es asegurar transparencia y respeto por las reglas del empleo público, y no realizar ajustes de última hora que puedan interpretarse como intentos de consolidar posiciones dentro de la nueva estructura estatal.



"Si aquí se están haciendo designaciones o mejoras de grado para dejar acomodadas a ciertas personas antes de que termine la actual administración, eso debe ser revisado. Los cargos públicos no pueden transformarse en un premio político ni en un mecanismo para dejar instalados a cercanos", agregó.

Por esta razón, Naveillan confirmó que solicitó un pronunciamiento formal de la Contraloría, con el objetivo de que se determine si el proceso de traspaso desde CONAF al Servicio de Biodiversidad se ajusta plenamente a la normativa vigente o si existen eventuales irregularidades administrativas.